

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

INFORME 2016 PRESENTACIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente fue creada por Resolución Presidencial No. 449 de fecha 10 de abril de 2003 con el nombre Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Posteriormente, la Resolución 463 del 1 de agosto de 2013 le da el nombre actual de Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (en adelante SDHPR).

Dos años más tarde, el Decreto 131/015 del Poder Ejecutivo dio origen al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia disponiendo en el Capítulo II que la SDHPR estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República, y que la misma compondrá el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, pasando a depender administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de Presidencia de la República.

En el artículo 2 de la Res. 463/2013 así como en el Dec. 131/2015 se establecen los cometidos para la SDHPR y el Grupo de Trabajo Verdad y Justicia, y en el artículo 5 de la Resolución presidencial se organiza:

- a. una Secretaría administrativa que depende del Director General;
- b. equipos de investigación en las áreas de Historia y Antropología Forense;
- c. un equipo de archivólogos que tendrá a su cargo el archivo de la Secretaría y la Base de Datos Unificada;
- d. una unidad de comunicaciones e informática, actualmente Centro de Documentación y Comunicación.

Para la elaboración de este Informe se recibieron aportes de cada uno de los referentes por área de trabajo: Dra. Alicia Lusiardo por el Grupo de Investigación y Antropología Forense, Lic. Fabiana Larrobla por el Grupo de Investigación Histórica y la Lic. Liliana Gargiulo por el Archivo de esta Secretaría.

El GTVJ explicitó las líneas generales de actuación y ejes estratégicos en un Plan de Trabajo presentado en el mes de marzo de 2016, que se anexa con el número I a este Informe y que sirve de marco general para que esta Secretaría realice sus cometidos.¹

¹ GRUPO DE TRABAJO VERDAD Y JUSTICIA. DECRETO 131/015. CAPITULO 1. Artículo 8: (Recursos humanos y financieros). La Secretaría de la Presidencia de la República proveerá al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia los medios y

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Dirección de la SDHPR es llevada a cabo por el suscrito desde el mes de setiembre de 2016. Tenga presente que durante el año 2016 las Dirección estuvo a cargo de la Lic. Isabel Wschebor y luego encomendadas a la Dra. Cecilia Blanco. Esta situación complejizó la, ya de por sí, delicada tarea de esta Secretaría.

A efectos de la distribución y ordenación de tareas el que suscribe ha dividido la actividad en 3 grandes áreas, sin perjuicio de la gestión administrativa cotidiana. Esas tres áreas son: Acceso a la Información, Denuncias e Identidad, Oficios Ministerio de Educación y Cultura.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante este año 2016 y desde el mes de setiembre del mismo año, la funcionaria referente es la Sra. Martina Callaba, sin perjuicio de la colaboración de otros funcionarios a quienes se referenció a otras áreas, como se verá.

Respecto a las solicitudes de acceso a la información al amparo de la ley 18.381, éstas han sido iniciativas de:

recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Éste presentará las necesidades de recursos y un plan de trabajo. Contará con las instituciones creadas con el fin de trabajar en la materia, pudiendo proponer al Poder Ejecutivo la reorganización de las mismas. Asimismo, propondrá el asesoramiento, participación o consultoría de organizaciones especializadas en la materia de sus cometidos, particularmente a través de convenios con la Universidad de la República (UdelaR) u otras instituciones públicas o privadas. El relacionamiento y coordinación con las instituciones referidas no podrá afectar la independencia y autonomía del Grupo de Trabajo... CAPÍTULO II. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE. Artículo 11. (Dirección y Cometidos). La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, creada por Resolución Presidencial n° 449 del 11 de abril de 2003, modificativas y complementarias, estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República. 11.1.- La Secretaría pasará a constituir el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Éste definirá sus planes de trabajo y líneas de acción e instruirá en tal sentido a la Dirección de dicha Secretaría, la que dispondrá lo necesario a tales efectos. 11.2.- La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente pasará a depender administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de Presidencia de la República. En la realización de sus objetivos, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia ha dispuesto por Reglamento interno, la integración de dos comisiones: De Memoria y De Investigación.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

- Particulares interesados directos: 23
- Abogados del Observatorio Luz Ibarburu: 4
- Investigadores: 8

La respuesta es coordinada con los equipos universitarios de la Secretaría y con diferentes instituciones, a las cuales se oficia, entre ellas:

- DGII. Dirección General de Información e Inteligencia
- DGIC. Dirección General de Identificación Civil
- AJPROJUMI. Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar.
- AGN. Archivo General de la Nación.
- MDN. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Derechos Humanos.
- Ministerio del Interior. Dirección General de Migración.

DENUNCIAS E IDENTIDAD

En esta área se realiza la recepción de denuncias de personas que buscan sus orígenes y el seguimiento de dichos casos. La funcionaria referente es la Sra. Paola Lorenzo, sin perjuicio de la cooperación de otras funcionarias.

Se trata de un área muy sensible de trabajo por tanto se aborda el tema de las apropiaciones ilegales y posterior cambio de identidad a niños y niñas uruguayas en el extranjero y/o de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridas en el marco del Plan Cóndor.²

Para el desarrollo de esta tarea se realiza un trabajo en coordinación con distintas Instituciones y Organizaciones sociales a nivel Nacional e Internacional, herramienta fundamental para abordar primariamente una investigación documental para cada caso, luego de la presentación espontánea o derivación de otras Instituciones de las personas en nuestra Secretaría.

Finalizada esa primera etapa, algunos de estos casos requieren de una posterior derivación a determinadas Instituciones u Organizaciones, por lo que en el mes de octubre de este año se restableció un contacto formal con esas mismas

²

http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Instituciones y Organismos, para ir estableciendo una línea de trabajo en conjunto y un protocolo de actuación y colaboración. Entre esos organismos citamos:

- Departamento de Adopciones y Legitimaciones de INAU
- Dirección Nacional del Registro del Estado Civil
- Registros Civiles de Intendencias del Interior
- Registro Civil de la Intendencia de Montevideo
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos
- Abuelas de Plaza de mayo
- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad de la República Argentina (CONADI) entre otros.

En este período fueron recibidas 35 denuncias sobre dudas de sus orígenes:

- 7, se encuentran abiertos y en trámite
- 6, se encuentran pendiente de resolución
- 22, fueron archivados. De estos archivados:
- 2, fueron derivados a INAU
- 6, se enviaron cartas a la CONADI para la toma de muestra de ADN.

En este período también se realiza un seguimiento de 5 casos que se encontraban abiertos del periodo anterior. De esos 5, 3 se cerraron y 2 permanecen abiertos.

RESPUESTA A LOS OFICIOS

Desde el Ministerio de Educación y Cultura

Otra de las tareas que se realizan desde la Secretaría administrativa es la elaboración de respuestas a oficios provenientes del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura desde su Comisión Especial de Reparación. La funcionaria encargada de esta tarea es la Sra. María Pía Taborda, sin perjuicio de la colaboración del resto de los funcionarios.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Estos oficios se responden en coordinación con el Equipo de Historia de esta Secretaría.

En el transcurso del año 2016 se recibieron 6 solicitudes de oficios desde el Ministerio de Educación y Cultura, estando a la fecha todos cumplidos.

Desde el Poder Judicial

Cuando se trata de un oficio judicial se envía al juzgado correspondiente por intermedio de la Secretaría de Presidencia de la República, mientras que los informes de la Comisión Especial se envían directamente al Ministerio de Educación y Cultura.

Durante el transcurso del año 2016 se han recibido 14 solicitudes, de las cuales 10 fueron finalizadas y 4 continúan en trámite.

Apoyo administrativo

Todas las tareas administrativas son cumplidas por las tres funcionarias referentes de las áreas anteriores, Sras. Martina Callaba, Paola Lorenzo, Pía Tarborda, quienes con dedicación apoyan la tarea del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia y la Dirección de esta Secretaría. Entre ellas se destacan:

- Relevamiento y difusión de las noticias y eventos.
- Reuniones con los referentes del Programa Trámites en Línea, con el objetivo de incorporar a la Secretaría a ese servicio, lo que ya se encuentra operativo.
- Capacitación en el programa GEX.
- Sugerencias para el diseño de un programa que sustituya la planilla Excel, en la cual hacemos el seguimiento de casos, sean por denuncias o testimonios.
- Rediseño del sitio web, trabajo coordinado con Agesic. El objetivo es crear una herramienta más accesible para los ciudadanos.
- Gestión de la página de Facebook, en la cual se difunden las actividades de interés dentro de los cometidos de la Secretaría y del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.
- Coordinación para la donación de la publicación sobre la investigación sobre detenidos desaparecidos.
- Donación de 30 juegos de la publicación “Investigación Arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos”. En cumplimiento del Artículo 4to. de la Ley 15.848.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Publicación coordinada por la Presidencia de la República, Udelar-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, IMPO. Sigue pendiente la misma donación para la Asociación Nacional de Ongs y el CODICEN, estando a la espera de su resolución.

- A instancias de particulares que se acercan y solicitan a esta Secretaría alguna forma de apoyo a su proyectos artísticos relacionados con la reivindicación de la Memoria, se han obtenido y brindado apoyos monetarios para:
 - Proyecto “Sonidos de la cárcel” (MEC)
 - Exposición “30” *Memoria non caduca*: Reúne obras de 4 artistas uruguayos a partir de los cuales se pretende crear una simbiosis entre voz, libertad, arte y vida.
 - “*Voces del Santa Lucía*” (pendiente) Se pretende realizar entrevistas con registro en audio, video y fotografía, a diferentes ex presos políticos que tienen un vínculo musical explícito.
- Facilitación al equipo GIAF y al grupo de investigación del GTVJ para ingresar a:
 - Comando Aéreo de Operaciones de Servicios de Sensores Remotos
 - Museo geográfico del ejército
 - Grupo de Artillería y Defensa Antiaérea.
 - Toma de testimonios en diferentes localidades del país
 - Batallones

ARCHIVO

En esta sección se resume el resultado de la gestión del Archivo (desde la perspectiva del tratamiento archivístico, custodia, preservación y el servicio de los documentos-agrupaciones documentales), así como las distintas actividades que ha colaborado de forma participativa el Archivo en el año 2016. El equipo de trabajo está compuesto por los Licenciados Liliana Gargiulo, Cecilia Fontes, Eugenio Amen, Adriana Juncal y Fabián Hernández, siendo referente la nombrada en primer término.

El Archivo de la SDHPR de la Presidencia de la República comprende las siguientes áreas de trabajo: Recepción (*Mesa de Entrada*), Distribución de documentos y servicio archivístico; Áreas técnicas de Descripción Documental y Depósito de Archivo.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Para el tratamiento de las agrupaciones documentales del Archivo se sigue el siguiente plan de trabajo:

Identificación documental: establecer los distintos agrupamientos documentales que se conservan en el Archivo de la SDHPR para el Pasado Reciente, identificando los tipos de documentos y sus correspondientes series documentales.³

Organización documental: establecer un Cuadro de Organización de las distintas agrupaciones documentales (fondos, sub fondos, colecciones, series, sub series) con su codificación que permitirá:

- conocer la integridad del acervo documental;
- controlar la documentación existente o a ingresar;
- organizar el proceso de digitalización;
- localización física y lógica de la documentación;
- codificación de nuevos ingresos documentales.

Organización de la documentación digital: organización archivística de la documentación digital alojada en el servidor de la Secretaría DD.HH para el Pasado Reciente: aplicación de criterios archivísticos (organizar digitalmente conforme a la lógica del Cuadro de Organización de agrupaciones documentales).

Instalación de la documentación en el depósito del Archivo: colocación de las unidades archivísticas (documentos) en los anaqueles conforme a la lógica de las series documentales identificadas y siguiendo la codificación del Cuadro/s:

- signatura topográfica
- señalización.

Descripción documental: estudio de los instrumentos de descripción existentes en el Archivo (inventarios, índices, etc.). Plan de Descripción documental.

³ Las series documentales se corresponden con los conjuntos de documentos, producidos, recibidos y acumulados, son el testimonio documental y continuado de actividades repetitivas que un órgano desarrolla en torno a una función, en el ejercicio de una misma competencia (Heredia, 2007). Las series poseen el mismo modo de producción, trámite y resolución. Pueden estar integradas unidades archivísticas: por documentos singulares (pieza documental) o por documentos compuestos (expediente)

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO

El Archivo continúa con el proceso de **organización documental**, profundizando en la **descripción propiamente archivística** de las series ya definidas y en la identificación de series nuevas. También se han identificado tipos documentales que han requerido del análisis de los mismos, para ser incorporados a las series ya definidas o ingresar en la categoría de nuevas series.

En virtud de lo señalado, el **Cuadro de Clasificación Documental del Archivo**, se ha formulado y ajustado lo que permitirá conocer la realidad de la integridad del acervo documental, controlar la documentación existente o la que ingresará, organizar el proceso de digitalización, contribuir con la localización física y lógica de la documentación y codificar los nuevos ingresos documentales.

En cuanto a la **Descripción Archivística**, se han elaborado inventarios a los efectos de conocer según Aurelio Tanodi “*el material que conserva un archivo*”. Los mismos se encuentran en formato digital para la consulta y en formato papel. **Para este período** se han continuado realizando y se han incrementado los inventarios a otras agrupaciones documentales del archivo.

Una vez que se identifiquen todas las series documentales del archivo, serán sustituidos por los inventarios de cada serie documental que posee el archivo, siendo esta herramienta fundamental como control, orientación e información.

Servicios del Archivo

Préstamo de documentos: usuarios internos

SDHPR	22 solicitudes
GTVJ	04 solicitudes
Equipo de Historiadores	43 solicitudes
Equipo de Antropólogos	14 solicitudes

Préstamo de documentos en Sala: Usuarios externos

Miembros de FAMIDES A	86 solicitudes
Otras organizaciones (víctimas y familiares)	10 solicitudes

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Entrega de documentación a la SDHPR

Para presentar ante Juzgados: 6 informes de Archivo con documentación adjunta

Para el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): se recibieron 2 solicitudes de información y se entregaron 28 carpetas con documentos digitalizados.

Para testigos y abogados del Juicio en Roma por el Plan Cóndor: entrega de documentación digitalizados y fotocopias simples.

Donaciones y Transferencias

La dinámica y la naturaleza de la documentación custodiada propician nuevas incorporaciones y transferencias desde diferentes instituciones nacionales, extranjeras y de personas vinculadas con los objetivos que persigue esta Secretaría. Destacamos:

- Donación en un DVD conteniendo publicación de *Rey Piuma* a la SDDHPR, en custodia en el depósito del Archivo.
- Transferencia por parte del Ministerio de Defensa Nacional a la SDDHPR de los 51 DVD y documentos en soporte papel, en custodia en el depósito del Archivo.
- Donación de Jorge Tiscornia de "Inventario de los 51 DVD". (MDN).
- Custodia Temporal de un conjunto de documentos "Fichas de Ingreso Internados" del Hospital Vilardebó. Se procedió a su limpieza mecánica, acondicionamiento en contenedores, se elaboró relación de contenido. Total, de cajas 35. Devolución al Hospital Vilardebó en noviembre de 2016.

Resumen de Actividades y Tareas en el Marco del Convenio Tripartito: Presidencia de la República/SDDHPR/Ministerio del Interior

Desarrollo del Trabajo:

- Creación de una Comisión Técnica Ad Hoc que lleva a cabo el asesoramiento y ejecución del convenio de referencia.
- Adecuación edilicia: Sector de Cuarentena y Preparación Documental y Laboratorio de digitalización y descripción.
- Procesos archivísticos:
 - Identificación de la tipología documental
 - Preparación de la documentación a digitaliza

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

- Digitalización documental
- Descripción documental: en base a los campos definidos, en referencia a la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G)
- Software libre ICA-Atom.

Avances:

- Nuevos ingresos de estudiantes de la Lic. en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación UdelaR a quienes se adiestró para continuar con los procesos archivísticos.
- Descripción de las tareas a realizar y pruebas con los equipos de digitalización.
- Continuación con la limpieza mecánica de los documentos, digitalización, descripción documental y continuación del ingreso de la información en el inventario general de los documentos procesados.
- A la fecha se cuenta con un total de 60 cajas, más de 26.000 mil objetos digitales para la consulta in situ y remota.
- Cada caja contiene aproximadamente de 10 a 15 carpetines con diferentes tipos documentales lo que se describen pieza a pieza.
- El día jueves 8 de diciembre se efectuó la transferencia de las cajas de referencia a la SDDHHPR, en el marco del convenio tripartito.

Archivo FUSNA

- Relevamiento e identificación de los grupos documentales.
- Ordenación primaria de los grupos documentales.
- Descripción somera de la documentación.
- Digitalización de toda la documentación con independencia del soporte o medio en que se encuentre registrada.

Avances:

- Ordenación de las “*carpetas*” e identificación de las faltantes. En un día de trabajo aproximadamente organización de 150 carpetas.
- Las carpetas de referencia, se están identificando con un rotulo prontas para la digitalización.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

- Se confeccionó una planilla-Inventario, para responder al inventario inicial de la documentación.
- Este archivo también contiene “*tarjetas y biblioratos*” con documentación para registrar y digitalizar.

Proyecciones año 2017

- Identificación y Ordenación dentro del esquema descripto anteriormente de las series documentales que se fueron formando durante Direcciones anteriores
- Captar recursos humanos para el Archivo, mediante convenios para el trabajo de este Archivo así como el que se realiza fuera del organismo. Téngase presente que los documentos provienen de sus archivos de origen y el tratamiento digital se realiza allí mismo para luego ser traslado aquí.
- Según las directivas que se reciban de la Dirección de la Secretaría de DDHHPR se establecerán y coordinarán las reuniones de trabajo con los distintos archivólogos que se desempeñan en los Archivos de las instituciones, integrantes de la Comisión Interministerial y otros vinculados a los Derechos Humanos. El objetivo de estas instancias de trabajo, es el de coordinar acciones y servicios archivísticos, así como resolver las distintas dificultades que se presentan, referidas a la organización de este tipo específico de documentos referidos a Derechos Humanos.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Introducción

El centro de documentación y comunicación de la SDHPR comprende la biblioteca especializada en derechos humanos para el pasado reciente así como la búsqueda, selección, escaneo y difusión de la prensa actual y pasada de la temática y su publicación en la página web de la SDHPR. También está encargada de la gestión íntegra del sitio web de la SDHPR e integra los equipos de trabajo interdisciplinarios destinados a cumplir los cometidos de la SDHPR y el GTVJ.

El centro de documentación y comunicación está a cargo de la Licenciada en Bibliotecología Eliana Carvidón. El trabajo se estructura en dos grandes áreas: Comunicación y Centro de documentación propiamente dicho.

Dentro del área Comunicación se realiza:

Búsqueda y selección de noticias de prensa escrita y digital de la temática de la SDHPR en las secciones de política, sociedad e internacionales de 23 sitios web de prensa nacional e internacional, que luego se difunde por correo electrónico, se agregan al sitio web o se escanean según necesidades.

Durante el año 2016 hasta la fecha actual (17 de noviembre) se recopilaron 2.636 noticias online y se escanearon 299 noticias de publicaciones en papel, lo cual suma un total de 2.935 noticias recopiladas y enviadas por correo electrónico.

Durante el año 2016 fueron incorporados 2.521 archivos de prensa nacional e internacional escrita, audio y video a la biblioteca digital Prensa que forma parte de la web de la SDHPR en el siguiente link:
<http://prensa.sdh.gub.uy/greenstone/cgi-bin/library.cgi?site=localhost&a=p&p=about&c=prensa&l=es&w=utf-8>

Actualmente la biblioteca digital prensa cuenta con un total de 6.021 archivos. A dichos archivos se les realizó el ingreso de metadatos incluyendo la tematización de los mismos y actualización en la página web de la biblioteca digital Prensa. La biblioteca digital Prensa está desarrollada en el software *Greenstone Digital Library* (software destinado a repositorios digitales).

Gestión íntegra de la página web de la SDHPR.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Durante este año se realizaron actualizaciones en la página web de la SDHPR: <http://sdh.gub.uy/> concretamente, en la sección Institucional, Transparencia, Contacto, Noticias y Solicitud de información.

Dentro del área Centro de documentación:

Acervo:

Actualmente, el acervo del Centro de documentación se compone de:

253 (siendo 180 los títulos. 30 ingresaron durante 2016)

19 títulos de publicaciones periódicas

24 DVD

1 colección de artículos de prensa impresa desde el año 2000 al año 2011.

Servicios:

Búsquedas en la web y descargas a demanda de libros, artículos electrónicos u otro tipo de información de la temática; préstamo de documentos en sala o a domicilio

Tareas de apoyo al GTVJ:

Elaboración de un directorio de instituciones de derechos humanos en el Uruguay
Tareas de Secretaría para la Presidencia Pro Témpore Uruguay de la XXVIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADH).

Impresión de documentación sobre los temas a tratar en la XXVIII RAADH para cada uno de los miembros de los Estados participantes.

Elaboración de actas de la XXVIII RAADH dejando constancia en las mismas sobre las propuestas de los diferentes países así como los acuerdos para la toma de decisiones de parte de los Estados miembro.

Colaboración en la presentación del libro "A 40 años del Cóndor" realizada en la antesala del Senado del Palacio Legislativo.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Realización de dos líneas de tiempo de las noticias de prensa más relevantes entre marzo del año 2015 y la fecha actual. Una concerniente al ámbito institucional, referida concretamente al desarrollo de los acontecimientos en cuanto al GTVJ y la SDHPR y otra concerniente a los hechos que se suscitaron relacionados con la temática.

Integración de equipos interdisciplinarios para la elaboración de una base de datos unificada compuesto por informáticos del Plan Ceibal, Presidencia de la República, SDHPR y una asesora del GTVJ.

Integración del equipo de trabajo interdisciplinario con archivólogos para la creación de metadatos que formarán parte del repositorio digital en el software libre DSpace.

Integración del equipo de trabajo interdisciplinario para la reestructuración de la página web de la SDHPR.

Proyecciones para 2017

Comunicación

Contratación de una empresa de clipping de noticias lo que permitirá el ahorro de horas trabajo de una profesional para poder desarrollar otras tareas.

Continuar publicando en la biblioteca digital Prensa las noticias de la década de los años '60 en adelante hasta llegar a nuestros días (objetivo a largo plazo que excedería el año 2017).

Reestructura de la página web de la SDHPR conducente a la idea de una web 2.0 que contenga redes sociales y sea más interactiva y sencilla integrando los conceptos de usabilidad y accesibilidad.

Centro de documentación

Creación de una biblioteca digital en Greenstone Digital Library que reuniría panfletos incautados por el Ministerio de Defensa Nacional y colocación de la misma en la página web de la SDHPR, en el ítem Repositorio digital: <http://sdh.gub.uy/inicio/repositorio-digital>

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Continuación y culminación de la organización del acervo (continuar con la clasificación de los libros, catalogarlos y tematizarlos).

Colocación en red en varias computadoras de la SDHPR de las bibliotecas digitales donadas por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos a la SDHPR.

Elaboración de un presupuesto para la adquisición de libros que actualmente está necesitando la comunidad de usuarios de esta institución.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y ANTROPOLOGIA FORENSE

El Grupo de Investigación en Antropología Forense cumple sus tareas en las instalaciones de esta Secretaría y en virtud del Convenio con la Universidad de la República, a revisarse durante el año 2017. La referente del equipo es la Dra. Alicia Lusiardo.

Durante el año 2016 el equipo informa de las siguientes tareas:

En referencia a INVESTIGACIÓN PRELIMINAR:

Entrevistas a testigos e informantes

Profundización y ampliación de información sobre las áreas que actualmente trabaja el Equipo.

Relevamiento y sistematización de archivos de la COMIPAZ

Participación en la Comisión de Investigación del GTVJ

Participación en la elaboración de la Base de datos

Sistematización y análisis de información proporcionada por FAMIDESA

Análisis de fotografías aéreas

Confección de una línea de tiempo con los años, nombres, operativos y centros de detención de los detenidos desaparecidos

Confección de documentos *dossier* sobre los predios trabajados por el GIAF

Trabajos sobre restos NN

Relevamiento de documentación perteneciente a Rey Piuma

Relevamiento de archivos de IELSUR

En referencia a INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS:

Ex Batallón de Infantería N°13

Servicio de Material y Armamento

Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea

En referencia a LABORATORIO:

Restitución de restos óseos

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

RESPUESTA A OFICIOS provenientes del Poder Judicial.

ARCHIVO GIAF:

Ordenamiento de Archivo del Grupo de Investigación en Antropología Forense

OTROS:

Asesoramiento sobre Banco de Datos Genético

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Introducción

A partir de junio de 2015 el equipo reinició su trabajo, con la firma de la renovación del Convenio entre Presidencia de la República y la Universidad de la República. El equipo de trabajo está integrado por la referente Lic. Fabiana Larrobla, Lic. Magdalena Figueredo, María del Carmen Martínez, Prof. Carla Larrobla, Bach. Graciana Sagaceta, Dra. Luciana Scaraffuni.

En diciembre del mismo año se realizó la entrega al GTVJ y a la UdelaR del avance de investigación sobre *Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado (1968-1973)*, así como un informe de actuación correspondiente al período junio-noviembre 2015, junto con una propuesta de trabajo para el año 2016. En base a ésta se enfocaron en las 4 líneas estratégicas del GTVJ:

1. Investigación/acervo documental/Información/Testimonios
2. Reparación/Memoria
3. Cooperación con el Poder Judicial
4. Garantías de no repetición/Nunca más

INVESTIGACIÓN

- Confección de fichas personales sobre los asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado durante el período 1968-1973.⁴
- Confección del contexto histórico en el que se produjeron los hechos.
- Cronología 1968-1973.

⁴ Uno de los ejes estructurantes de las investigaciones está representado por la dimensión individual de la víctima – en este caso del asesinato político - y esta dimensión se concreta en la elaboración de las Fichas Personales que contienen la información, documentos y testimonios que refieren a los datos biográficos, de militancia político-sindical y entornos represivos constatados en cada caso particular. La recuperación de la dimensión individual se ha sostenido durante once años de investigación con el objetivo de precisar y actualizar permanentemente el universo siempre abierto de víctimas, profundizando y ampliando la información que sobre ellas se brinda.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

A partir de enero de 2016 nos abocamos a finalizar las fichas personales que habían quedado pendientes, realizando una revisión de las fichas “breves” entregadas en el informe anterior, el estudio de diversa documentación proveniente de archivos estatales y privados, una readaptación de los datos a la estructura de la ficha actualizada, la transcripción de documentos y el desarrollo de la información vinculada al fallecimiento: circunstancias, responsabilidad institucional, contexto histórico y casos conexos.

Durante los meses de febrero y marzo el trabajo fue realizado por la casi totalidad del equipo. A partir de abril, y con la incorporación de nuevas tareas, la confección de fichas fue adjudicada a algunos de los integrantes realizándose un seguimiento del trabajo. En setiembre de 2016 el resto del equipo reanudó sus tareas en relación a las fichas personales, en vista del objetivo planteado de su entrega y presentación en diciembre de 2016. De igual manera se dedicó tiempo a la construcción de la cronología, la corrección de los contextos presentados en el avance y la revisión de las fichas completas.

Al momento del cierre de este informe se constataron:

- 81 casos de asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado uruguayo.
- 3 casos más de fallecimientos presumiblemente vinculados al accionar ilegítimo del Estado, los que se encuentran en proceso de investigación.

Respuesta a Oficios provenientes del MEC

- Solicitudes provenientes de la Comisión Especial de la Ley 18.596 y solicitudes personales.
- 19 solicitudes. Respondidas en su totalidad.

Metodología de confección del informe

Las respuestas a las solicitudes se acompañan no sólo de la documentación considerada relevante para el caso sino de la elaboración de un informe técnico que permite reconstruir el contexto del hecho y la actuación de la víctima y/o su grupo de pertenencia o la historia del centro de detención o la secuencia represiva de la que fue víctima la persona y/ o la organización a la que pertenecía. Este informe, además, analiza la documentación que se adjunta tomando en cuenta cómo fue la producción documental de la época, qué

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

organismos del estado la reprodujeron y cuándo, lo que permite vincularla con los sucesos que se denuncian.

La metodología implica:

- Validación de la documentación presentada. Corroborar que el origen de los documentos sea el que se consigna.
- Análisis del contenido de los documentos.
- Interrelación documental.
- Contrastación con testimonios y/u otras fuentes.
- Producción del informe.

Por otra parte, el informe también incluye, en la medida en que eso sea posible, listado de funcionarios policiales y/o militares que hayan estado en funciones en el momento y lugar en que ocurrieron los hechos denunciados. Este listado se ha confeccionado en base a análisis de legajos, solicitudes de información a Ministerio de Defensa o del Interior, firmas relevadas en el análisis de documentos producidos durante el período por distintos organismos de inteligencia y/o represivos y por testimonios de víctimas.

Respuesta a Oficios provenientes del Poder Judicial

- Se recibieron 15 solicitudes de información durante el período junio 2015 – octubre 2016
- Se contestaron 12
- Quedan 3 en estudio.

Otras solicitudes

- 14 solicitudes derivadas desde la SDHPR. Respondidas en su totalidad.

Integración en comisiones del Grupo de Trabajo

Trabajo en coordinación con:

Grupo de Investigación - GTVJ

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Desde noviembre del año pasado el equipo se integró a la subcomisión mencionada a través de la designación de dos integrantes, Magdalena Figueredo y María del Carmen Martínez.

El equipo ha realizado las siguientes tareas, entre otras:

- Confección de informes sobre temáticas específicas en el marco de procesos de investigación en curso.
- Informe sobre hechos ocurridos en el Departamento de Maldonado vinculados al Batallón de Ingenieros N° 4.
- Informe sobre el Dr. Martín Gutiérrez.
- Tabla de Centros clandestinos de detención, unidades militares y unidades policiales.
- Tema testimonios. Elaboración de una guía para la toma de testimonios

Grupo de Memoria - GTVJ

Hacia fines del año pasado (2015) el equipo de investigación histórica se incorpora al trabajo en dicha comisión, designando a Graciana Sagaseta. Dicha comisión reanudó su actividad a partir de agosto de 2016.

GIAF en el abordaje de archivos

Archivo General de la Nación (sección judiciales)

Ingreso al archivo de IELSUR.

Línea Médico Forense

Un equipo médico –en consulta con la Dra. Emilia Carlevaro– analiza las causales de muerte de los asesinados y/o fallecidos por responsabilidad del Estado durante el período 1973-1985. El análisis se realiza en base a información y documentación sistematizada y relevada por el equipo de historiadores:

- Ficha personal confeccionada por el equipo de historiadores. Se accede a través de la página de la SDDHPR.
- Carpeta proveniente del Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI), la que contiene documentación sobre autopsias realizadas y certificados de defunción.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

- Carpeta confeccionada por el EMR1, que contiene documentación sobre la historia clínica del preso político.

Realización de exposiciones sobre temas de investigación a los que se dedica el Equipo de Investigación Histórica

Presentación sobre estructura del Ejército en dictadura. La misma constó de una introducción sobre el “*camino democrático hacia la dictadura*” y el proceso de transformación del Estado de Derecho a un Estado policial, realizando un recorrido sobre los cambios sucedidos a nivel institucional, registrando el avance de las Fuerzas Armadas sobre la vida política nacional.

Asimismo se diseñó una presentación sobre el organigrama del Ejército, comenzando con la creación del ESMACO y la Junta de Oficiales Generales para luego mostrar las Armas que lo componen, las Unidades de cada Arma, etc.; junto con el diseño de un mapa referenciando la ubicación geográfica de dichas unidades.

Presentación sobre organismos represivos y de inteligencia del Estado. Esta presentación constará de varias etapas, comenzando por el Servicio de Información de Defensa. Dicha presentación se encuentra en proceso de preparación y se prevé realizarla en el mes de noviembre.

Para la realización de estas presentaciones el equipo planificó reuniones internas de trabajo, puesta en común de conocimientos, documentación y bibliografía. En esas reuniones se planificó la presentación, quiénes la expondrían, cómo se llevaría adelante y qué tipo de soporte digital serviría para ilustrar las exposiciones.

En el caso del taller sobre organismos represivos e inteligencia del Estado se consideró necesario indagar más rigurosamente en el marco legal del origen de alguno de ellos, para lo que se solicitó a la Secretaría que hiciera los trámites correspondientes para poder ingresar al Museo Histórico del Ejército. Realizados estos trámites, el equipo ingresó con integrantes al Museo con el objetivo de relevar información sobre decretos y reglamentos internos.

Toma de testimonios y denuncias:

Se realizó una visita a la ciudad de Guichón, realizándose entrevistas y recibiendo denuncias sobre hechos ocurridos en dictadura.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Plan de Digitalización. Matriz de datos

El equipo integra el grupo responsable de la construcción de la matriz de datos para la confección de la Base de Datos general, estableciendo los campos que integrarán esa futura base de datos. En el grupo participan: un integrante del GTVJ, una asesora del GTVJ, dos integrantes del GIAF, un integrante del equipo de historia, el diseñador programador de la Base de Datos, un integrante del equipo de archivólogos y una bibliotecóloga.

El equipo llevó adelante reuniones de discusión para la definición de campos que tienen que ver con:

- Víctimas
- Agentes de la represión
- Operativos represivos
- Testimonios

A partir de estas reuniones internas de trabajo se presentaron propuestas referidas a estos ejes para su discusión dentro del grupo de matriz de datos.

Relevamiento de archivos

Archivo de la Armada Nacional

El equipo de investigación histórica forma parte del equipo técnico al que le fue encomendado el abordaje del Archivo de la Armada Nacional.

En la Armada Nacional se encuentran ubicados 3 archivos: el del S-2 del FUSNA, el N-2 (Inteligencia Naval) y el archivo de Prefectura Nacional Naval (PNN).

El trabajo comenzó por la intervención en el archivo FUSNA, tarea que comenzó a realizarse el 16 de julio de 2016, concurriendo todos los días de 10 a 13 hs.

El rol del equipo de investigación histórica es aplicar su conocimiento y experiencia en archivos estatales del período abordado en el análisis de la documentación que allí se encuentra. Este análisis supone clasificar la información, relevar el contenido, verificar su importancia, comprobar faltantes, identificar documentación que refiera a detenidos-desaparecidos, asesinados políticos, agentes de la represión, etc., nominándola para su posterior digitalización.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Al cierre de este informe se concluyó con la revisión de la documentación asignada al miembro del equipo, estando en proceso de ordenamiento de la misma para su digitalización.

COMISIÓN DE MEMORIA - GTVJ

El GTVJ tiene entre sus cometidos contribuir al rescate de la Memoria Histórica, como un componente de la Reparación Simbólica Integral a los protagonistas del doloroso período del “pasado reciente” cuyas heridas no terminan de cerrar. En las Líneas Estratégicas del Plan de Trabajo se propone elaborar un plan global de Memoria y Reconocimiento Histórico, involucrando a comisiones, grupos, organizaciones y personas que trabajan con el mismo objetivo. Partimos de la base de que es necesario unificar esfuerzos evitando superponer tareas y actividades, con actitud de colaboración y complementación. No hacer separados lo que podemos hacer juntos.

Con esa pauta orientadora encaramos dos líneas de acción:

- Integrar a la Comisión Memoria del Grupo de Trabajo a personal de Archivo, Historia y Antropología Forense, y a personas referentes en esa área que pudieran hacer un buen aporte a la tarea a desarrollar. Al respecto, debemos decir que ese proceso nos llevó a ampliar el espectro participativo invitando a otras personas representativas con excelente bagaje de actuación testimonial. Junto con ellos celebramos valiosos encuentros de diálogo e intercambio que nos han permitido conocer lo que ya se está haciendo en relación al tema Memoria en diferentes lugares, los proyectos, inquietudes y logros.
- Participación en actividades llevadas a cabo por comisiones y organizaciones que persiguen el mismo propósito, o sea, promover y preservar la Memoria.

A continuación, haremos una breve descripción de lo realizado hasta el momento. Comenzamos a elaborar un inventario de las acciones de reparación simbólica que se han llevado a cabo, separadas en tres apartados:

- Sitios de Memoria y homenajes: calles, plazas, escuelas, liceos, bibliotecas, museos monumentos, memoriales.
- Placas en lugares de detención, tortura, muerte y desaparición.
- Marcas y placas recordatorias en sitios de resistencia.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Se ha iniciado la confección de una lista de referentes y organizaciones que trabajan en la promoción de la Memoria en distintos lugares del territorio nacional; especialmente establecer contacto con personas y comisiones en el Interior.

Al tomar conocimiento del anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, impulsado por el Senador Marcos Carábula, hubo acuerdo unánime en que debe ser apoyado y difundido. Entre otras instancias, el GTVJ recibió al Senador Carábula en una de sus reuniones a efectos de escuchar los fundamentos de esa iniciativa y dialogar sobre posibles formas de colaborar para su concreción. La creación de una Red de Sitios de Memoria ya está encaminada a través de un conjunto de organizaciones, entre ellas el GTVJ, convocadas por el Museo de la Memoria y el Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, que ya están trabajando con mucho entusiasmo.

A las actividades mencionadas, que se han iniciado o que están inconclusas, debe agregarse algunos asuntos que están pendientes de discusión o de concreción, por ejemplo:

- La propuesta de construir una senda cercana al lugar donde se encontrara los restos del Escribano Fernando Miranda.
- Ubicar y establecer contacto con comisiones, grupos y referentes en el tema Memoria en el Interior del país.
- Descubrir espacios para fomentar en las nuevas generaciones información sobre lo sucedido en el período que nos ocupa, a fin de que tomen conciencia de la gravedad de los acontecimientos y estén en condiciones de asumir mayor participación desde sus respectivos lugares de influencia.
- Analizar y promover posibles circuitos de lugares de represión y resistencia, a nivel de las Intendencias y del Ministerio de Turismo.

Finalmente, en cuanto a la participación en actos y actividades realizados en torno a la recuperación de la Memoria (encuentros, talleres, colocación de marcas y placas, etc.) ha sido más bien de carácter individual, aunque implícitamente pudiera entenderse representativa. Creemos que esa presencia debe ser explícita, formalmente expresada por el GTVJ, incluyendo la nota de adhesión que corresponda.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

COMISION DE INVESTIGACIÓN - GTVJ

La Comisión se encuentra integrada por el Profesor y Coordinador Alterno Mario Cayota e Ignacio Errandonea por el GTVJ, Magdalena Figueredo y María del Carmen Martínez por el equipo de Historia, Fabián Hernández por el equipo de archivólogos, Gustavo Casanova y Rodrigo Bongiovanni por el Grupo de Investigación y Antropología Forense, Efraín Olivera y Emilia Carlevaro como miembros invitados.

La frecuencia de reuniones para la planificación dentro de la Comisión de Investigación del GTVJ se realizan una vez a la semana, y en este ámbito se coordinan las actividades de los distintos equipos en conjunto y se establecen estrategias a corto y largo plazo para los diferentes abordajes (trabajos en archivos, toma de testimonios, contactos con referentes, etc.). También desde la comisión se cursan a través de la SDDHPR pedidos administrativos en función de los requerimientos de los equipos (ingresos a predios, pedido de legajos, coordinación con instituciones estatales en general).

El equipo ha realizado varias actividades a los efectos de la investigación y siguiendo adelante con varias hipótesis para cumplir los cometidos del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.